

Núm. 128

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 26 de mayo de 2010

Sec. V-B. Pág. 60941

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Anuncio del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino por el que se notifica a don Enrique Delgado López (DNI 28715672B), acuerdo de reintegro por cantidades indebidamente percibidas.

Por el presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Enrique Delgado López - DNI 28715672B, al no haber sido hallado en el domicilio que obra en la Subdirección General de Recursos Humanos, la Resolución sobre reintegro de pagos indebidos, dictada por la Sra. Directora General de Servicios por delegación de la Señora Ministra (Orden ARM/499/09, de 24 de febrero), del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Primero: Solicitar al interesado el reintegro de un pago indebido por un importe de 2.569,37 euros, correspondiente al periodo 23 de junio a 30 de noviembre de 2009, para lo cual deberá ponerse en contacto con el Área de Habilitación y Retribuciones de la Subdirección General de Recursos Humanos, en la que se informará de los plazos y formas de ingreso.

Segundo: Se significa que el expediente que da origen a la presente resolución se encuentra en la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, sito en la Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 4ª planta, 28003 Madrid.

Tercero: Se le hace saber que contra la citada resolución, el interesado podrá, interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante la Sra. Ministra del Departamento, en los términos establecidos en el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 99 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Madrid, 11 de mayo de 2010.- El Subsecretario, P.D. (ARM/499/09, de 24 de febrero), el Director General de Servicios, Miguel González Suela.

ID: A100036620-1